

Las reformas verificadas en el Colegio Militar han hecho que ese establecimiento sea hoy uno de los mejores planteles de enseñanza en nuestro país, y que los alumnos que en él terminan sus estudios ingresen al Ejército con todos los conocimientos teórico-prácticos que se obtienen en las escuelas militares de las naciones más cultas.

Por desgracia, mientras el Gobierno se ha ocupado del perfeccionamiento de todos los ramos de la Administración, algunos descontentos han pretendido perturbar el orden público, pero el buen sentido en que se encuentra la nación ha rechazado sus injustificables procedimientos. Todas las intentonas de los revolucionarios, desde el manifiesto que en Junio último expidió D. Miguel Negrete y que no llegó á tener eco, hasta los últimos movimientos iniciados en los Estados de Veracruz y Campeche, han abortado en su origen, y la paz se ha mantenido en la República. (42)

He informado á las Cámaras de los trabajos del Ejecutivo y de los principales acontecimientos ocurridos en el país durante el período de receso que acaba de pasar.

La Nación confía en el patriotismo é ilustración de sus representantes, y espera que todos sus actos serán encaminados al mayor bien y prosperidad de la República

### Contestación del Presidente del Congreso, C. M. Muñoz Ledo.

#### CIUDADANO PRESIDENTE:

En el aniversario de la emancipación de nuestra Patria, en el día consagrado por el pueblo mexicano á sus más gratos y gloriosos recuerdos, sus representantes vienen á continuar sus tareas legislativas; y cuando este hecho se realiza bajo el imperio de un precepto constitucional y en una fecha memorable por mil títulos, revela por sí solo la marcha regular de los Poderes públicos, é indica también que en la fiel observancia de nuestras instituciones políticas, está cifrada la garantía más eficaz de la independencia nacional.

Con esta convicción el noveno Congreso inaugura este nuevo período legislativo; y al hacerlo, se complace en saber que nuestras relaciones exteriores van recobrando su antigua extensión; y que sin mengua del honor de la República, se ha renovado la amistad que en otra época había cultivado con ella el reino de Bélgica. La Representación nacional abriga la esperanza de que la conducta del Gabinete de Bruselas, así como el espíritu de rectitud y de franca cordialidad que anima al Gobierno de México, influyan para que se reanuden nuestras relaciones con otras Potencias, sobre la base de una franca y leal amistad.

Cuando la Secretaría de Relaciones remita los documentos concernientes á los diversos asuntos negociados ya, ó que están pendientes de solución con los Estados Unidos de América, esta Asamblea se ocupará de ellos con toda la atención que su importancia demanda; y en la órbita de sus facultades constitucionales coadyuvará para que se realice un avenimiento completo, justo y honroso, como debe esperarse del patriotismo del Ejecutivo y de la cordura y sensatez del Gobierno de Washington.

Consideraciones muy atendibles indican la conveniencia de celebrar con España un tratado de extradición, para la entrega recíproca de los reos de ciertos delitos; y las

Cámaras confían en que la ilustración del Ejecutivo ajustará ese tratado de la manera más conforme á los principios del Derecho internacional y á los que sirven de base á nuestras instituciones.

La prórroga estipulada en la convención de 3 de Marzo de este año, para la conclusión de los trabajos de la Comisión de límites entre México y Guatemala, permitirá, sin duda, que la misma Comisión dé cima satisfactoriamente á su encargo; con lo cual podrán quedar zanjadas las diferencias que á este respecto median entre ambos gobiernos.

Con verdadera pena se ha impuesto la Representación nacional de que la República de Chile y las de Bolivia y del Perú se encuentran empeñadas en una guerra desastrosa. El Congreso hace votos porque la concordia y la paz se restablezcan entre aquellas naciones á quienes México considera como hermanas; pero mientras se obtiene ese feliz resultado, ha sido seguramente una medida de prudencia la determinación que el Ejecutivo dictó para que se retiraran del lugar de su misión los empleados de la Legación que había acreditado ante el primero de los Estados beligerantes.

La libre emisión del sufragio en los comicios, es el fundamento cardinal de las instituciones democráticas; y por esto las Cámaras se han impuesto con la mayor satisfacción de que en las elecciones verificadas últimamente en los distritos que no estaban representados en el Congreso de la Unión, el pueblo ha ejercido el más importante de sus derechos con toda libertad. Los mandatarios que ha designado vendrán á formar parte de la Representación nacional, á la que traerán el contingente de su patriotismo y de su ilustración.

Muy grato es para esta Asamblea saber que no se han alterado las relaciones entre el Gobierno federal y los de los Estados, pues esto demuestra que el orden constitucional impera en toda la República.

La eficacia de nuestro Código político y el desarrollo de las liberales disposiciones que contiene, dependen principalmente de las leyes orgánicas que deberán formar su complemento. El Congreso, que está persuadido de toda la importancia que tienen esas leyes, se propone consagrarles su más preferente atención, y muy pronto será objeto de sus deliberaciones la iniciativa que el Ejecutivo se sirvió remitir el 9 de Abril de 1877.

Los representantes del pueblo se congratulan de que se conserve la paz, á pesar de los esfuerzos que para turbarla han hecho algunos descontentos, cuyas maquinaciones provocaron el pronunciamiento del Vapor "Libertad" en Alvarado, y dieron margen á los lamentables acontecimientos que tuvieron lugar á fines de Junio último, en la H. Veracruz. El Gran Jurado nacional apreciará muy pronto esos sucesos, y elevándose á la altura de su augusta misión, procederá con inflexible rectitud y dictará el fallo que indiquen la justicia y la ley. (43)

Las naciones más cultas han usado siempre del incuestionable derecho que tienen como un efecto propio de su soberanía, para expulsar de su territorio á los extranjeros perniciosos. El art. 33 de nuestra Ley Fundamental confiere al Ejecutivo esa misma facultad; y si bien es de sentirse que se hubiere visto obligado á usar de ella, las Cámaras, sin embargo, están seguras de que se procedió con justificación.

La experiencia acredita que el Gobierno de México ha obrado siempre con discreción y aun con benignidad en el ejercicio de la facultad que le otorga el precitado artículo; y esta circunstancia, como decís muy bien, ciudadano Presidente, debe inspi-

rar la más absoluta seguridad á los extranjeros laboriosos y honrados que saben reconocer la franca y cordial hospitalidad que nuestra Patria les ofrece: viven en la tierra de la libertad, están bajo la égida de nuestras leyes y gozan de las mismas garantías que disfrutaban en la República sus propios hijos.

Laudable es el empeño con que el Ejecutivo ha cuidado de la seguridad individual, y debe estar satisfecho de que el resultado haya correspondido á la atención y vigilancia que ha consagrado á la organización de la Policía urbana y al servicio de los Cuerpos rurales. Las mejoras que en este ramo se han planteado, harán que muy en breve llenen cumplidamente el objeto de su institución.

La sublevación de los indígenas de Tamazunchale y el motivo que la provocó, indican la necesidad de dictar las disposiciones legales oportunas, á fin de que por medio de un procedimiento breve y expedito se puedan dirimir en el orden judicial las frecuentes cuestiones que se suscitan entre los indígenas y los propietarios. El Congreso consagrará á este objeto una especial atención; pues comprende que tiene el deber de evitar en la esfera de sus atribuciones, que la colisión de los intereses privados pueda dar margen á que la tranquilidad pública se turbe.

La Nación que os otorgó, ciudadano Presidente, la más justa y merecida distinción al elevaros á la primera Magistratura, os felicita cordialmente por conducto de sus representantes, por el nuevo testimonio público que en esta ocasión solemne habéis dado de vuestra honradez, de vuestro civismo, de vuestra fidelidad á los principios que hizo triunfar el movimiento político iniciado en Tuxtepec. El Congreso estima en todo su valor la patriótica protesta que acabáis de hacer; la tomará en cuenta al ocuparse de la reforma constitucional iniciada por la H. Legislatura de Morelos, y, para dictar su resolución, se inspirará en la soberana voluntad del pueblo, único árbitro de sus destinos.

La reconocida importancia que tienen las leyes reglamentarias de nuestra Carta Fundamental y el convencimiento que abriga esta Asamblea, de que la recta y pronta administración de justicia es la primera exigencia que se debe satisfacer en toda sociedad bien organizada, nos estimularán á estudiar empeñosamente las iniciativas presentadas por la Secretaría de Justicia, referentes al art. 96 de dicha Carta, á las modificaciones referentes al Código de Procedimientos Civiles y al arreglo de los Tribunales del Ramo Criminal.

La instrucción constituye, sin duda, el cimiento más sólido de las instituciones republicanas, porque es la antorcha que dirige á los pueblos en el ejercicio de sus legítimos derechos, y los guía con seguridad por el camino de su engrandecimiento. Por esto el Congreso se ha impuesto con positiva satisfacción de las mejoras que se han planteado en los establecimientos de enseñanza; mejoras que demuestran la solicitud con que el Ejecutivo procura dar á la instrucción pública el desarrollo que demanda la cultura de la Nación.

La resolución de equilibrar los egresos con los ingresos del Tesoro federal, y el deseo de no gravar á la Nación con impuestos exorbitantes, determinaron para la Cámara de Diputados la sensible necesidad de reducir el presupuesto del ramo de Fomento. A pesar de esto, y sin embargo también de las dificultades pecuniarias con que se tuvo que luchar en el año fiscal anterior, es notable el desarrollo que han tenido las mejoras materiales. El Congreso está persuadido de que ellas contribuyen al bienestar y á la prosperidad del pueblo, haciéndole sentir los beneficios de la paz, y, por lo mismo, resolverá con la preferencia que merece, la iniciativa que se le anuncia sobre aumentos de gastos en el ramo mencionado.

Difícil era, en verdad, el estado del Erario federal á la clausura del anterior período de sesiones; así es que la Representación nacional no puede menos de expresar la satisfacción que le causa la notable mejora que han producido en la situación financiera, las acertadas disposiciones dictadas por el Departamento de Hacienda, y el empeño que ha puesto en moralizar este importante ramo de la Administración.

El prestigio y el crédito de la República en el exterior dependen principalmente de la exactitud con que debe llenar sus compromisos; y convencidas las Cámaras de esta verdad, reputan muy honroso para el Ejecutivo el patriótico empeño con que ha procurado asegurar el pago del cuarto abono de la deuda contraída con la vecina República del Norte. La previsión con que acerca de este punto ha procedido y las providencias que ha tomado, hacen esperar al Congreso que esa obligación quede satisfecha el día de su vencimiento, con los recursos ordinarios del Tesoro.

Las reformas que se han introducido en la organización del Ejército federal, así como en sus tácticas y material de guerra, contribuirán seguramente á elevarlo á la altura que han alcanzado las naciones más adelantadas. Pero á la vez debe atenderse á su mejoramiento moral, y el Congreso está dispuesto á prestar al Ejecutivo su cooperación para conseguir este importante objeto. Al efecto se ocupará de estudiar el proyecto de Código de Justicia Militar que se presentó á la Cámara de Diputados en el anterior período de sesiones, y tomará también en consideración la iniciativa complementaria, referente á los haberes de la Corte de Justicia Militar.

La facilidad con que se logró que abortaran en su origen los movimientos sediciosos que algunos descontentos intentaron durante el último período de receso, infunde las más lisonjeras esperanzas para el porvenir. El Congreso tiene fe en el heroico pueblo que le ha encomendado sus destinos; y en este día de faustísima memoria lo conjura para que con su respeto á las instituciones que se ha dado, y unido con el dulce lazo del santo amor á la Patria, afiance sólidamente la paz, prenda la más segura del engrandecimiento y prosperidad de la Nación.—Dije.

~~~~~

**El General Díaz, al inaugurar el 9º Congreso el último período de sus sesiones, en 1º de Abril de 1880.**

CIUDADANOS DIPUTADOS:

CIUDADANOS SENADORES:

Vengo á cumplir con el precepto constitucional que me impone el deber de informaros sobre el estado que guarda el país, á la vez que me complazco en felicitaros por vuestro regreso á los trabajos parlamentarios en el nuevo período de sesiones que hoy inauguráis.

Las relaciones exteriores de nuestro país han adquirido mayor extensión. Su Majestad el Rey de Portugal, deseoso de cultivar amistad con la República, acreditó al efecto un enviado diplomático, en misión extraordinaria, quien fué recibido en audiencia solemne el 28 de Octubre del año pasado. Conforme el Ejecutivo en celebrar un